

Lo pidimiento y para ello se asido hecho por Bernardo mos
treco - manda el s. Diego de murua alcalde que persona ninguna
ni alguna. sea osado de entrar en la casa y sitio del ospital
que se ha haciendo. so a echo que de tomar palomas ni por
otra causa alguna = so pena que se exectaran en los
transgresores. Rigurosa m. de las penas Puestas contra los
escaladores y quebrantadores de lasas. y lugares pios
semejantes y para que venga noticia de todos y ning
Pueda pretender justa ignorancia pidesse al s. o para
de sanp del oiata sea publique y se acuerden este
dicto. desde el pulpito aora de missa mayor. oy dia de sant
feban seg. dia de la pascoa de naviidad y se cuentan veinte
y seis de de siembre fin de año de mill y seis cientos y
ochos y Bringajo diecinueve del nasim. del de seis cientos
y nueve en fe de este y firme -
Mateo de Espillado

2. Elbagerillen Gattasson des Lagers zu malen
 3. Aurrasson des Lagers zu malen
 4. Matzgodts pilla

Matzode & pilla

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting]

[The text in this block is mirrored bleed-through from the reverse side of the page and is illegible.]